Ministerio Público
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 4526 –

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.° 28/2010 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS VARIOS PARA DEL MINISTERIO PÚBLICO".----------

Asunción, 1 de diciembre de 2010

VISTO: El memorando n.° 1961/2010 de la Unidad Operativa de Contratación y el acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas n.° 28/2010 "Contratación de seguros varios para del Ministerio Público", elevada por los miembros del Comité de Evaluación presentes en reunión de fecha 24 de noviembre de 2010, y ;----------

CONSIDERANDO:

Que, según las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el artículo 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece: Adjudicación "*...la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas*". ----------

Asimismo, en el Pliego de Bases y Condiciones, expresa que: *"La Convocante adjudicará el Contrato al Oferente: a) Cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; b) Que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y c) Que presente el precio evaluado como el más bajo.*----------

Así también, el acta de Recepción y Apertura de ofertas del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas n.° 28/2010 "Contratación de seguros varios para del Ministerio Público", realizado el día 23 de noviembre de 2010.----------

Además, atento a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria n.° 1310/2010, emitida por la Dirección de Presupuesto del Ministerio Público, se cuenta con crédito presupuestario dentro del Presupuesto vigente aprobado por Ley 3964/10 "Que aprueba el Presupuesto de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010".----------

Así como también, el acta de Evaluación y Recomendación de fecha 24 de noviembre del 2010, en el cual concluye lo siguiente: "...el Comité de Evaluación considera que la oferta presentada por la firma EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS, reúnen las condiciones documentales y las especificaciones técnicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

En virtud, a las disposiciones establecidas en la Ley 3964/10 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio Fiscal 2010", siendo reglamentado por el Decreto 3866/10 y a lo estipulado en la Ley 1535/99 y su Decreto Reglamentario 8127/00 "De la Administración Financiera del Estado", además lo establecido en Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 21909/03, que establecen las disposiciones que rigen para este tipo de procedimiento.----------

Atento, al Dictamen n.° 416/2010 del Director de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, por medio del cual emitió su parecer favorable sobre el presente caso.----------

Igualmente llevados a cabo los trámites administrativos internos, no presentan objeción alguna a la solicitud formulada en su oportunidad, por lo que corresponde disponer en ese sentido.----------

MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abog. Rubén Candia Amarilla
Fiscal General del Estado

Ministerio Público
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 4526 —

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.° 28/2010 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS VARIOS PARA DEL MINISTERIO PÚBLICO".----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,----------

RESUELVE:

ADJUDICAR el llamado de la Licitación por Concurso de Ofertas n.° 28/2010 "**Contratación de seguros varios para del Ministerio Público**", a la empresa:----------

- **EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS:** por la suma de **Gs. 119.903.414 (Guaraníes ciento diez y nueve millones novecientos tres mil cuatrocientos catorce)**, con impuestos incluidos y de acuerdo al siguiente detalle: ----------

LOTE	SEDES	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	VIGENCIA	IMPORTE CONTADO Gs.
1	Fiscalía Sede 1	Seguro para edificio	12 meses	11.259.423
2	Fiscalía de Delitos Económicos	Seguro para edificio	12 meses	2.905.832
		Sub- Límite		67.925
3	Depósito de Suministros	Seguro para edificios	12 meses	407.550
		Seguro contenido		143.000
		Seguro sobre mercaderías:		20.187.200
4	Fiscalía Antisecuestros	Seguro para edificio	12 meses	344.957
5	Sede Central del Ministerio Público	Seguro para el Edificio	12 meses	3.081.078
6	Sede Laboratorio Forense	Seguro para el Edificio	12 meses	2.562.131
7	Sede Centro de Entrenamiento	Seguro para el Edificio	12 meses	1.590.290
8	Deposito de Evidencias, Bloque A, Bloque B: La Piedad	Seguro para edificio	12 meses	5.434.000
9	Guardería del Ministerio Publico	Seguro para edificio de la Guardería y Póliza de accidentes al niño/a	9 meses	502.458
				3.300.000
10	Seguro para vehículos - embarcaciones	Contra todo Riesgo (C.T.R.)	12 meses	7.418.138
11	Seguro para vehículos - camionetas - minibús	Contra todo Riesgo (C.T.R.)	12 meses	39.199.432
12	Seguro para vehículos - motocicletas	Contra todo Riesgo (C.T.R.)	12 meses	21.500.000
			TOTAL ADJUDICACIÓN GUARANÍES	**119.903.414**

ESTABLECER que las facturas presentadas de acuerdo a los servicios ofrecidos sean obligadas según los créditos presupuestarios, previstos en la Ley 3964/10 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010", pagaderos una vez finalizados los trámites administrativos de rigor.----------

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proceder a la afectación presupuestaria en el objeto de gasto correspondiente, asignados a los programas presupuestarios del Ministerio Público para el presente Ejercicio Fiscal.----------

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, a suscribir los contratos emergentes de la presente adjudicación, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.----------

COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archívese.----------

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abog. Rubén Candia Amarilla
Fiscal General del Estado